

Hackathon “Innomakers4Health”

El presente Hackathon está organizado por Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. (en adelante, “**TSOL**” o el “**Organizador**”), por encargo de **PFIZER, S.L.U. y FUNDACIÓN PFIZER** (en adelante, “**Pfizer**”); y denominado “Innomakers4Health” (en adelante, el “**Hackathon**”) es diseñar soluciones y crear prototipos originales que den respuesta a los grandes retos del Sector de la Salud a través de la innovación y la tecnología.

Las presentes bases (la “**Convocatoria**”) al Hackathon pretenden informar y regular el procedimiento para aquellas personas físicas o proyectos que quieran participar en el proceso de selección.

El Organizador se reserva el derecho a cubrir o no la totalidad de las plazas disponibles en función de los proyectos presentados, así como de asignar o no, en última instancia, algún premio a los proyectos presentados, a su solo criterio y discreción.

Si estás interesado en participar, lee con detalle la siguiente información pues te será de utilidad y te guiará por el proceso.

LA CONVOCATORIA

El objetivo del Hackathon es fomentar el emprendimiento desde su fase más temprana de modo focalizado resolviendo los retos actuales de la sociedad en el Sector de la Salud.

Para ello, el Organizador seleccionará hasta un máximo de 100 participantes, entre miembros con equipos ya formados y participantes individuales; con interés de iniciar, desarrollar e impulsar un proyecto grupal de emprendimiento relacionado con el Sector de la Salud dirigido a resolver un reto planteado por Pfizer y Fundación Pfizer con base tecnológica.

El desarrollo del Hackathon se llevará a cabo en la Escuela 42 “E42 Madrid” (Ronda de la Comunicación, Distrito Telefónica). Estará dividido en diferentes fases en las que se irá dotando a los participantes, de los conocimientos y herramientas necesarias tales como charlas impartidas por mentores y expertos del sector, uso del espacio de E42, para responder al reto planteado.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán postularse a esta Convocatoria las personas físicas, mayores de 18 años (en adelante, los “**Participantes**”) que cumplan con los siguientes requisitos:

1.- Podrá postularse a este Hackathon cualquier persona física con interés en participar en el Hackathon y en contribuir a través de innovación tecnológica al desarrollo de soluciones relacionadas con el Sector de la Salud.

2.- Los Participantes deberán contar con disponibilidad de tiempo para la asistencia a las sesiones presenciales de mentorías, talleres que se organicen y se consideren de carácter obligatorio.

3.- Los Participantes deberán poseer un perfil que se corresponda, al menos, con uno de los siguientes:

- **Técnico:** se considerará como perfil técnico a aquellos Participantes con características STEM (ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas) y curiosidad en el Sector Salud y conocimientos en Internet de las cosas (IoT), dispositivos, desarrollo web/aplicación y experiencia de usuario (UX) aplicables al reto al que se presente.
- **Negocio:** se considerará como perfil de negocio a aquellos Participantes con capacidades de negocio, diseño y/o similar (economía, ADE, diseño gráfico, finanzas o publicidad) y curiosidad en el sector de la salud y conocimientos en negocio, análisis de mercado, servicio al cliente y planificación estratégica aplicables al reto al que se presente.

4.- Todos los Participantes deben ser mayores de edad de acuerdo con la legislación española en el momento de realizar la inscripción en la Convocatoria.

El Organizador se reserva el derecho a rechazar la participación de cualquier persona que a su sólo criterio no cumpla los requisitos descritos en la presente Convocatoria.

PROCESO DE SELECCIÓN

FASE UNO: Presentación de solicitud

Plazo: el plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde las 11:00 (GMT +1) del 9 de octubre de 2023 hasta las 23:59 (GMT + 1) del 17 de noviembre de 2023.

No obstante lo anterior, el Organizador se reserva el derecho a suspender, ampliar y/o modificar la duración del plazo de presentación de solicitudes, en cualquier momento y a su solo criterio.

La inscripción al Hackathon es totalmente gratuita.

Formulario: El Participante deberá cumplimentar y presentar tu solicitud a través del formulario disponible en <https://innomakers4health.skipso.com/>. La herramienta sólo te permitirá enviar la solicitud de inscripción una vez que hayas rellenado adecuadamente todos los campos obligatorios. Si no la envías no será considerada en las siguientes fases del proceso. El Organizador no se hará responsable por las inscripciones incompletas, enviadas de manera errónea o recibidas con retraso, cualquiera que sea la causa.

Cada Participante podrá integrarse sólo en un único equipo de trabajo, por lo que sólo se permite una inscripción por persona y grupo. En aquellos casos en los que un Participante se apunte a la Convocatoria de manera individual y de manera grupal, prevalecerá la inscripción grupal, quedando automáticamente invalidada la inscripción individual.

FASE DOS: Evaluación de los Participantes

Tras el cierre de la Convocatoria, el Organizador, evaluará y seleccionará, unilateralmente y a su entera discreción, hasta un máximo de 100 personas en total (en adelante, los “**Participantes Seleccionados**”), de entre las inscritas individualmente y las inscritas en grupos, para participar en el Hackathon.

Si tienes cualquier duda sobre el proceso, puedes contactar al correo info@wayraspain@wayra.com.

FASE TRES: Comunicado a los Participantes Seleccionados

Como resultado de las evaluaciones, se obtendrá una lista de Participantes Seleccionados, a los que el Organizador contactará vía email antes del 27 de noviembre de 2023 para comunicarles que han sido seleccionados para participar en el Hackathon.

DESARROLLO DEL HACKATHON

El Hackathon se desarrollará en Madrid, en el espacio de E42 de Distrito Telefónica (Ronda de la Comunicación, edificio Norte 1, planta primera. 28050 Madrid) los días 1 y 2 de diciembre de 2023.

Al inicio del Hackathon, el Organizador constituirá equipos formados por las personas físicas que se hayan presentado individualmente a la Convocatoria, con el fin de que éstos trabajen conjuntamente en la solución al reto propuesto. Los Participantes que se hayan presentado bajo un equipo ya formado, permanecerán en el equipo con el que se hayan postulado a la Convocatoria.

Cada equipo deberá designar un representante del equipo, que será el que, en su caso, confirmará la aceptación del premio económico otorgado, desde la dirección de correo electrónico facilitada en la inscripción.

Durante los días establecidos en los que se desarrollará el Hackathon, el Organizador pondrá a disposición de los equipos la infraestructura básica para posibilitar la conectividad a través de una red Wi-Fi y aquellos otros medios que el Organizador considere que pueden ser necesarios y de utilidad para resolver satisfactoriamente el reto planteado. No obstante, los equipos podrán acudir con todos aquellos materiales que consideren razonablemente necesarios (ejemplo: ordenadores), quedando el Organizador exenta de toda responsabilidad por cualquier robo, desperfecto, daño material o personal ocasionado durante el desarrollo del Hackathon.

En ningún caso el Organizador se hará responsable de regularizar la estancia de los Participantes Seleccionados ni de los gastos asociados al alojamiento y desplazamiento durante el Hackathon. A estos efectos, los Participantes Seleccionados deberán asegurarse de que cuentan con los permisos necesarios y/o cumplen con los requisitos legales, si fuesen necesarios, para poder residir en Madrid durante la duración del Hackathon, y asumirán cualquier tipo de gastos derivado de su participación en el Hackathon.

Durante el desarrollo del Hackathon, se podrán grabar videos, tomar imágenes y transmitir las sesiones en streaming o utilizarlas en la propia plataforma del Organizador o la de terceros autorizados por el Organizador, por lo que los Participantes dan su consentimiento expreso, mediante la aceptación de estas Bases, al uso de los videos e imágenes antes mencionados, sin que le corresponda cualquier contraprestación económica y sin limitación temporal o territorial. Si alguno de los Participantes se negara a ello deberá comunicarlo por escrito a la siguiente dirección de email infowayraspain@wayra.com antes del inicio de la primera fase del Hackathon.

El Organizador se reserva el derecho de no tomar en consideración en el Hackathon a aquellos participantes/equipos que estén haciendo un mal uso de las herramientas empleadas durante su participación en el mismo, que realicen actos fraudulentos, o poco éticos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador y sus colaboradores detecten cualquier anomalía o sospechen que se está interfiriendo en el normal desarrollo de la misma, se reserva el derecho de no tomar en consideración e incluso de retirar el premio de forma automática, a todos aquellos participantes/equipos que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones.

Asimismo, el Organizador no será responsable durante el desarrollo del Hackathon, por las actividades que terceros lleven a cabo durante el Hackathon, por las incidencias derivadas en la ejecución de la Convocatoria y del Hackathon por causas de fuerza mayor, por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de

disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones durante el Hackathon.

HORARIO DEL HACKATHON

El Organizador se reserva el derecho de modificar el esquema de acciones o la planificación de estos dos días, con previo aviso a los participantes.

El Hackathon se desarrollará según el siguiente calendario:

El viernes 1 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.

En esta primera fase, el equipo de Telefónica comunicará, de forma presencial, la composición y número de equipos que participarán en el Hackathon (los “Equipos”). Una vez formalizados todos los Equipos, tanto los formados por el Organizador como los que se presentaron directamente a la Convocatoria, no podrán modificarse, de modo que si uno de los miembros de los Equipos no puede participar finalmente al Hackathon, éste no será reemplazado.

Seguidamente, se hará la sesión de kick off con todos los Equipos Participantes en donde se presentará el Hackathon y la industria del sector de la salud, se indicará el cronograma de actividades y se presentarán a los mentores.

La jornada continuará centrándose en la etapa inicial del proceso creativo, donde los Participantes exploran y comprenden el reto planteado, generan ideas innovadoras y crean prototipos iniciales.

Los participantes que así lo deseen pueden quedarse ininterrumpidamente trabajando en las oficinas de E42, bajo su propia responsabilidad, hasta el día siguiente.

El sábado 2 de diciembre de 2023 de las 09:00 horas hasta las 18:00:

Se trabajará de forma ininterrumpida en la creación y desarrollo de las soluciones del reto propuesto. En este día tiene lugar la presentación final, deliberación del jurado y entrega de premios.

Los equipos realizan pruebas y ajustes, y se preparan para presentar sus proyectos ante el jurado y los demás participantes.

Una vez expuestas todas las propuestas, el jurado deliberará y nombrará, en su caso, tres equipos ganadores de entre todos los Equipos.

En caso de que el jurado, tras la correspondiente deliberación, considerase ningún Equipo merecedor del premio, éste podrá quedar desierto. Tal decisión, en ningún caso será apelable.

SELECCIÓN DE LOS GANADORES

El jurado estará formado por representantes de el Organizador. Su objetivo será determinar qué equipos destacan siguiendo los siguientes criterios:

Originalidad y relevancia. Haciendo referencia a cuánto de innovadora es la idea que respalda el prototipo. De esta forma, se aplicará un 20% a la originalidad y un 10% a la relevancia.

Facilidad de Uso. Haciendo referencia a cuánto de intuitiva es por parte del usuario y la accesibilidad al prototipo por parte de personas con diferentes perfiles. En este caso, se aplicará un total de 20% a la experiencia de usuario de la solución.

Implementación. Haciendo referencia al nivel de sofisticación de la aplicación presentada y de la efectividad del prototipo. Asimismo, se tendrá en cuenta la escalabilidad del mismo para que se convierta en una solución real con múltiples usuarios. En este contexto, se aplicará un 20% de competencia técnica y un 20% de viabilidad.

Presentación. Se tendrá en cuenta la comunicación durante la presentación de la solución y la funcionalidad del prototipo. Así como la demostración a través de la presentación de la evidencia de que la solución cumple con los criterios de evaluación. Se aplicará un 10% a la calidad de la presentación y un 10% al impacto.

Los equipos ganadores recibirán como **PREMIO**:

- 6.000€ repartidos de la siguiente manera:
 - 3000€ para el primer premio
 - 2000€ para el segundo premio
 - 1000€ para el tercer premio

- Además de los Premios indicados, los equipos ganadores tendrán la posibilidad de participar en un programa de aceleración de la propuesta, con aproximadamente 240 horas al mes de mentorías, durante 6 meses, con expertos en innovación, salud, tecnología y negocio del ecosistema de Wayra (Telefónica Open Innovation, S.L.U.), así como de la Fundación Pfizer y/o Pfizer. El Organizador se reserva el derecho de seleccionar a cuantos equipos estime merecedores del programa de aceleración así como de no otorgar este beneficio a ninguna propuesta, si así lo decide.

El Organizador no se responsabilizará por el no disfrute del premio por causa imputable al ganador.

Las fechas indicadas anteriormente podrán ser objeto de modificación unilateral y sin previo aviso por parte del Organizador sin que se pueda derivar derecho alguno para los

Participantes Seleccionados. No obstante lo anterior, se informará a los Participantes Seleccionados con la máxima antelación posible de dichos cambios a través del medio de comunicación que se estime más pertinente.

Los ganadores del Premio serán informados y los nombres de los tres equipos ganadores serán comunicados presencialmente durante el Hackathon, inmediatamente tras la deliberación del jurado el sábado día 2 de diciembre de 2023. Para poder recibir el premio será imprescindible que el equipo ganador esté presente en el evento en el momento de la comunicación. En caso de ausencia, perderá todo derecho al premio, que se otorgará al siguiente equipo por orden de puntuación. Igualmente se comunicará por correo electrónico a las direcciones de correo facilitadas en la inscripción por los miembros del equipo.

El equipo ganador debe aceptar expresamente su condición de ganador a el Organizador, a través de correo electrónico enviado por el representante del equipo en respuesta a la comunicación como ganador, en un plazo inferior a una semana, siete días naturales, desde dicha fecha. Tras este plazo, el equipo ganador perderá su condición, eximiendo a el Organizador de cualquier responsabilidad y no teniendo la obligación de redimir este premio.

Asimismo, para poder entregar el Premio de forma adecuada, será imprescindible aportar la documentación adicional que el Organizador solicite debidamente cumplimentada. En caso de no enviar dicha documentación en el plazo establecido posteriormente por el Organizador, el equipo ganador perderá su condición.

El Organizador no se hace responsable de cualquier problema en los servidores, problemas de comunicación con el representante del equipo, o problemas por estar guardado, archivado, o recibido, el correo electrónico con la comunicación como ganador, en carpetas distintas a la bandeja de entrada.

A los Premios del presente Hackathon les será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes que pudieran ser aplicables según la legislación en vigor. A tal fin, para ostentar la condición de equipo ganador será requisito indispensable que sus miembros remitan al Organizador fotocopia de sus DNIs, tarjetas de residencia u otros documentos válidos a efectos fiscales. Los Premios correspondientes a cada equipo serán distribuidos a partes iguales entre sus miembros y quedarán sujetos a las retenciones fiscales que resulten aplicables, las cuales se descontarán del importe efectivo entregado a cada miembro de cada equipo ganador. En ningún caso el Organizador será responsable de la carga fiscal ni de su tratamiento ni aconsejará acerca de éste. Así, será responsable únicamente el equipo ganador de cualquier posible consecuencia fiscal.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS

Los Participantes Seleccionados se obligan a cumplir los siguientes compromisos:

- Asistir y participar activamente en las actividades del Hackathon durante la totalidad de su duración.
- Hacer un buen uso del espacio de E42, respetando las normas básicas de convivencia, y cumpliendo los Principios de Actuación del Grupo Telefónica y la política general de seguridad de las instalaciones en las que se va a desarrollar el Hackathon. El Organizador no asume responsabilidad alguna frente a los Participantes Seleccionados por los daños o perjuicios que puedan sufrir como consecuencia del uso del espacio (incluida la red WiFi accesible desde éste), así como por la pérdida, sustracción, destrucción o robo de objetos de los Participantes en las instalaciones del Organizador.
- Los Participantes Seleccionados garantizan que las ideas y desarrollos aportados son originales y no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con las autorizaciones necesarias para participar en el Hackathon. El Organizador no será responsable en ningún caso por los litigios o reclamaciones que se pudieran plantear cuestionando aspectos de la propiedad intelectual relacionados directa o indirectamente con las propuestas presentadas por los equipos. Por su parte, el Organizador no se reserva ningún derecho de autor sobre las propuestas presentadas para la selección y participación en la Convocatoria.

El Organizador podrá decidir a su único criterio descartar la candidatura y participación en el resto del Hackathon de cualquier Equipo y/o Participante Seleccionado en caso de no cumplir con las presentes obligaciones, sin que por ello se derivará derecho alguno para el resto del Equipo y/o el Participante.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para la correcta organización y desarrollo del programa, Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. (en adelante, TSOL) recabará y tratará los datos identificativos de los representantes en calidad de responsable del tratamiento de los datos, siendo los participantes los únicos responsables de la veracidad de los datos proporcionados. A este respecto, TSOL se compromete al estricto cumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos, incluyendo el Reglamento (UE) 679/2016, de 27 de abril, del Parlamento y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos de carácter personal y a la libre circulación de esos datos (en adelante, "RGPD") así como la Ley Orgánica 14 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, "LOPD").

Telefónica informa de que los datos personales de los participantes serán tratados atendiendo a lo previsto en la normativa de protección de datos, con la finalidad de desarrollar y gestionar la convocatoria junto con los socios involucrados, incluyendo el evaluar y seleccionar los mejores proyectos empresariales de entre todos los participantes. Los datos serán conservados únicamente durante el tiempo en que se reputa necesario para el desarrollo del Programa y durante el tiempo en que puedan derivarse responsabilidades para Telefónica por el desarrollo del mismo. Posteriormente, los datos serán eliminados. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida en que resulten de aplicación, mediante el envío de un correo electrónico, al que deberá acompañarse copia de un documento acreditativo de la identidad del solicitante, a la dirección privacidad@wayra.com.

Los interesados podrán contactar con el delegado de protección de datos de el Organizador en la dirección de correo electrónico DPO_movistar@telefonica.com y, en cualquier caso, podrán presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Asimismo, y con base al interés legítimo de Telefónica en promocionar el presente Programa y los proyectos seleccionados, se informa de que los datos personales identificativos de los participantes, proyecto, actividad y sector podrán ser tratados con la finalidad de preparar y difundir al público general del Programa en publicaciones de prensa, redes sociales y páginas web accesibles al público general.

**¡Buena suerte! El trabajo duro y el verdadero compromiso
empezarán en el momento de tu participación en
Innomakers4Health 2023**